



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00850540- -UNC-ME#UCCI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Contable de la Secretaría General solicita convalidar lo actuado respecto a las erogaciones en concepto de pasajes y viáticos;

Que los mismos fueron efectuados por el Sr. Bomheker Manuel, DNI 18.844.627, en su participación del VIII Congreso de Extensión Universitaria de AUGM, titulado "Redes para a Internacionalização da Extensão Universitária", llevado a cabo en la Universidade Federal de Minas Gerais (UFMG), Belo Horizonte, MG, Brasil.

Que los viáticos se liquidaron de acuerdo a la Decisión Administrativa 888/2024 y sus anexos;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Declarar de legítimo abono y convalidar lo actuado por el Departamento Contable respecto al pago de los gastos y erogaciones efectuadas por la participación del Coordinador de la Unidad Central de Comunicación Institucional al VIII Congreso de Extensión Universitaria de AUGM, titulado "Redes para la Internacionalização da Extensão Universitária"

ARTICULO 2°.- Comuníquese y pase al Departamento Contable para su conocimiento y efectos.

JA

